



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.-

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones por el señor subdirector general de la Obra Social del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1409/99 hasta el 30 de abril del 2000, referente a la liquidación de las horas extras que realizará la oficial mayor -contratada-, arquitecta María Gabriela FRANZETTI, a razón de 3 (tres) horas diarias, en días hábiles con exclusión de los períodos de las ferias judiciales.

2°) Autorizar a la Dirección General de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a transferir a la Dirección de Administración los fondos necesarios para atender el gasto que demanden los servicios extraordinarios autorizados precedentemente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR